



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
1502
FECHA
12/10/2016
ROL S.I.I
5328-44
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 Nº 22732 de fecha 08/09/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº ----- de fecha -----
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de _____ -OBRA NUEVA- para el predio ubicado en calle /avenida /camino LAUQUEN
Nº 02197 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector -----
RURAL Zona ----- del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 22732 de fecha 08/09/2016

2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

Nº 642/2007, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. Nº 2 - ART. 5.1.7 OGUC/ART.5.1.18 OGUC

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOTO GARCIA JESSICA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BRITO MUÑOZ CARLOS EDUARDO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	1461	13/10/2010

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
PRIMER PISO	14,70	VIVIENDA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	14,70	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	166,86 m2			
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)	
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	
SOBRE TERRENO	55,38	-----	55,38	
TOTAL	55,38	-----	55,38	

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO				
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959				
				<input checked="" type="checkbox"/> ART. 5.1.7 OGUC/ART.5.1.18 OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N° ----- FECHA -----

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
PRESUPUESTO	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	4.000	0,00	0,00	0,00	0,00
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	0	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	4.000	0,00	0,00	0,00	0,00
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	0	0,00	0,00	0,00	0,00
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	(-)	0	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL A PAGAR			4.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	EXENTO	FECHA	-----	-----	-----
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		55,38 M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificado deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
8	Cuenta con rebajas de derechos Municipales, de acuerdo al pto. N° 37 del Artículo N° 22 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales N° 002.	
9	Cuenta con desistimiento del profesional NICOLAS SOTO BALBOA (ARQUITECTO) y JUAN CARLOS MORALES ZUÑIGA.(CONSTRUCTOR), asumiendo CARLOS BRITO MUÑOZ.(como constructor y arquitecto)	
10	Cuenta con Subsidio habitacional a nombre del beneficiario don JESSICA VERONICA SOTO GARCIA.	
11	El presente permiso aprueba Modificación de Proyecto por eliminación de tabiques interiores en primer piso.(no aumentando la superficie del permiso anterior).	
12	Carpeta N° 1388/2016 - SEO - 22732/2016.	

CCL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (1)

